



EXPTE - UNC: 0047053/2012

VISTO:

La solicitud efectuada por el Departamento GEOLOGÍA APLICADA, sobre la admisión de los aspirantes propuestos como PRACTICANTE EN DOCENCIA DE PREGRADO; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a la normativa vigente, Resolución N° 652 - H.C.D. - 2005;

El Acta de Selección obrante a fs. 15;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales a fs 16 vta.;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- ADMITIR como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra FOTOGEOLOGÍA Y TELEDETECCIÓN del Departamento GEOLOGÍA APLICADA por el término de 1 (uno) año, a partir de la fecha, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, a los siguientes estudiantes:

APELLIDO	NOMBRES	D.N.I
YEDRO	Luca	34.315.316
HOFFMAN OLIVERA	Jesuan Ivan	30.463.714
SAFFE	Constanza	35.580.541



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifiquese al Departamento Geología Aplicada a fin de notificar a los interesados, comuníquese a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales y archívese.

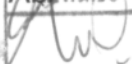
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 538 - H.C.D. – 2013.-

FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	ABONADO
	
FCA OPERATIVA	